

CIRCULAR 005/DGS/CRIPS
23 de Febrero de 2016

PARA:

Directores Nacionales
Sub Dirección General de Salud a la Población
Sub Dirección de Salud Ambiental
Departamentos y Programas de DIGESA
Directores Regionales de Salud
Director del Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud
Director Ejecutivo Nacional de Prestaciones y Servicios de Salud, CSS
Directores Médicos de Hospitales Públicos y Privados
Directores de Docencia e Investigación de Hospitales Docentes
Instituciones Públicas y Privadas dedicadas a la Investigación

CC: Dr. Francisco Terrientes - Ministro de Salud
Dr. Marcos Young - Comité Nacional de Docencia e Investigación
Dr. Julio Santamaría - Asesor del Despacho Superior
Dra. Mayra Abood - Coordinadora de Docencia e Investigación

DE:


DRA. JESICA E. CANDANEDO P.
Coordinadora en Regulación de Investigación para Salud

PC:


DRA. ITZA BARAHONA de MOSCA
Directora General de Salud Pública

ASUNTO: Comités Institucionales Acreditados por el Comité Nacional de Bioética de la Investigación.

Se les informa que el Decreto ejecutivo 1843 del 16 de diciembre de 2014 creó al Comité Nacional de Bioética de la Investigación que sustituye al anterior Comité Nacional de Ética de la Investigación. El Decreto 1843 fue modificado y reglamentado mediante Decreto Ejecutivo 6, del 3 de febrero de 2015.

El CNBI tiene entre sus funciones acreditar, supervisar y auditar los comités institucionales de ética de la investigación.

Les informamos que actualmente están acreditados seis (6) comités institucionales, los cuales están autorizados para evaluar, aprobar y dar seguimiento a los estudios de investigación clínica:

- Comité de bioética de la investigación del Hospital del Niño
- Comité de ética de la investigación del Hospital Punta Pacífica
- Comité de ética de la investigación del Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud
- Comité institucional de ética de la investigación de la Caja del Seguro social
- Comité de ética de la investigación del Hospital Santo Tomás
- Comité de bioética de la investigación de la Universidad de Panamá.

"SISTEMA DE SALUD HUMANO, CON EQUIDAD Y CALIDAD. UN DERECHO DE TODOS"